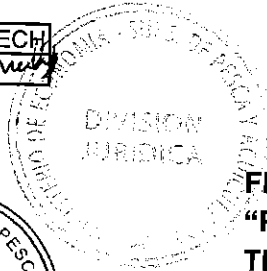


MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca
y Acuicultura

RZR	ASA	PHT	MECH
	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>	<i>[Handwritten]</i>



**FIJA NÓMINA DE RECHAZADOS DEL
"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA
TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES DE
LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN
PERDIDO SU TRABAJO COMO
CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA
LEY N° 18.892; Y BECAS DE ESTUDIO PARA
LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, AÑO
2018", PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

VALPARAISO, 17 OCT. 2018

R. EX. N° 3634 /

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2018; en el Decreto Supremo N° 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983, mediante el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 34 de 1931, que legisla sobre la Industria Pesquera y sus derivados; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 - 19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución 1600/08 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado por Decreto Supremo N° 58 de 09 abril de 2015, y por Decreto Supremo N° 193 de 08 de noviembre de 2016; todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el Acuerdo N° 5 letra a), de la Sesión N° 100 del Consejo de Administración Pesquera, de fecha 12 de enero de 2018; en la Resoluciones Exentas N° 2.240 de fecha 22 de octubre, N° 2.570 de fecha 12 de julio, N° 2.660 de fecha 23 julio; todas de 2018 de esta Subsecretaría; en Memorándum (F.A.P-JUR) N° 429/2018, del Fondo de Administración Pesquera, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 del Decreto Supremo N° 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, modificado por la Ley 20.657, se determina la creación del Fondo de Administración Pesquero, destinado a financiar, entre otros, el **Programa de Acciones Capacitación para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, y no imputable al trabajador, y Becas de Estudio para los hijos de dichos ex trabajadores**, durante el período que dure la acción de capacitación, atendidas las reglas que establece el Reglamento.

Que, el Fondo es administrado por el Consejo de Administración Pesquera, integrado por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, quien lo preside; el Ministro de Hacienda o un representante permanente designado por éste; el Ministro del Trabajo y Previsión Social o un representante permanente designado por éste; el Subsecretario de Pesca y Acuicultura y el Director Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que, el Consejo de Administración Pesquera determinó delegar en el Subsecretario de Pesca y en la Subsecretaría a su cargo, la coordinación de los programas que se acordara desarrollar en el marco de los cometidos legales dispuestos en el Artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo N° 1 de la Sesión N° 100, de fecha 12 de enero de 2018.

Que, para llevar a cabo sus cometidos legales en relación a los Programas dispuestos por el artículo 173 de la Ley N° 18.892 General de Pesca y Acuicultura, para el sector pesquero industrial, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo dictó el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado por Decreto Supremo N° 58 de 09 abril de 2015, y por Decreto Supremo N° 193 de 08 de noviembre de 2016, que aprueba el Reglamento de Requisitos y Procedimientos para los Programas del Fondo de Administración Pesquero que se señala.

Que, en este contexto, el Consejo de Administración Pesquera aprobó, mediante su Acuerdo N° 5 letra a), de la Sesión N° 100, de fecha 12 de enero del año 2018; destinar la suma de hasta \$1.700.000.000- (mil setecientos millones de pesos), para implementar los programas destinados a la industria pesquera extractiva y de procesamiento, contemplados en el artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura. En particular, para la implementación del “ **Programa de Acciones de Capacitación para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, y Becas de Estudio para los hijos de dichos ex trabajadores, año 2018** ”, al cual, se acordó destinar, especialmente la suma de hasta \$1.660.000.000.- (mil seiscientos sesenta millones de pesos), para la ejecución del Programa, a través del Convenio de Transferencia entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Fondo de Administración Pesquero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), mientras que la suma de hasta \$40.000.000.- (cuarenta millones de

pesos), tienen por objeto el financiamiento de las becas de los hijos de los ex trabajadores que hayan aprobado los respectivos cursos de capacitación.

Que, a mayor abundamiento, el Programa individualizado precedentemente, contempla como beneficio el acceso a una de las acciones de capacitación implementada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), referente a los cursos de capacitación contemplados en el artículo 7 de las Bases de implementación del Programa, los cuales están orientados a aumentar y fortalecer la empleabilidad de las personas, de modo de propender al desarrollo de un proceso de formación permanente. Asimismo, este Programa comprende la entrega de un beneficio complementario, por concepto de Becas de Estudio, consistente en la entrega de un aporte pecuniario no reembolsable, destinado a apoyar al beneficiario ex trabajador, del sector pesquero industrial, con los gastos de educación de sus hijos, durante el período que se extienda la respectiva acción de capacitación; este beneficio será pagado una vez aprobada la respectiva acción de capacitación, de acuerdo a la certificación que al respecto informe el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, por cada uno de sus hijos que acrediten estudios, conforme a las normas contenidas en las Bases del Programa.

Que, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra e) del artículo 173 de la Ley N° 18.892, y considerando el Acuerdo del Consejo, precedentemente expuesto, esta Subsecretaría dictó la Resolución Exenta N° 2.240 de fecha 22 de junio, rectificada por la Resolución Exenta N° 2.570 de fecha 12 de julio; ambas de 2018, que aprobó las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios al **“Programa de Acciones de Capacitación para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, y Becas de Estudio para los hijos de dichos ex trabajadores, año 2018”**, con el objeto de que los interesados postulen a los beneficios que éste contempla en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por Ley, a efectos de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes. Las mencionadas Bases, fueron posteriormente modificadas en virtud de Resolución Exenta N° 2.660 de fecha 23 de julio de 2018, de esta Subsecretaría, que amplía el plazo de postulación al Programa.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación de éste Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad de Pesca Industrial del Fondo de Administración Pesquero, ha elaborado una nómina rechazados de la Región del Biobío, para plantas de procesamiento, en consideración a que no han cumplido con la totalidad de los requisitos contenidos en las Bases del Programa para acceder a los beneficios del mismo, tanto respecto del beneficio principal, como del beneficio complementario de becas, atendido lo cual, la referida Unidad Técnica ha emitido el Informe FAP (UPI) N°53/2018, mediante el cual solicita se fije la nómina de Rechazados del Programa de Capacitación y Becas de la Región del Biobío, referente a plantas de procesamiento, por lo que corresponde que dicha nómina sea establecida por medio del correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito le confieren el Decreto Supremo N° 45 de 2018, y el artículo 17 del D. F. L. N° 5 de 1983, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en especial, en el Acuerdo N° 1 de la Sesión N° 100 del Consejo de Administración Pesquero, de fecha 12 de enero de

2018, para ejecutar los Programas y Proyectos año 2018 que corresponda, en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **FÍJASE** la siguiente nómina de RECHAZADOS del “Programa de Acciones de Capacitación para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, y Becas de Estudio para los hijos de dichos ex trabajadores, año 2018”, para la Región de Biobío, según detalle que a continuación se indica:

a) RECHAZADOS BENEFICIO PRINCIPAL

N°	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	d/v	Región	MOTIVO RECHAZO
1	Abarzúa Molina	Mitzi Andrea	17.224.577	3	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, postulante no presentó el mencionado documento
2	Acevedo Bustos	Gisela Andrea	13.620.379	7	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 12 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
3	Acuña Álvarez	Eduardo Alexis	16.139.759	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°1 de las bases, postulante debe presentar fotocopia de cédula de identidad vigente, postulante presentó cédula vencida
4	Acuña Fierro	Oscar René	17.513.463	8	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 7 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
5	Aguirre Bizama	Darling Vanessa	13.726.205	3	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
6	Alarcón Cariaga	Isabel Verónica	8.670.563	K	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial

7	Álvarez Córdova	Pamela Angélica	14.271.766	2	Biobío	Incumplimiento art 12°, N°6, postulante fue beneficiaria del Programa de Reinserción laboral, servicio de arriendo de loza, vajillería, manteles, mesas y sillas, y los cursos a los que postula no se encuentran relacionados con el Plan de Negocios presentado en el mencionado Programa.
8	Alveal Ulloa	Ester del Carmen	11.103.646	2	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de término, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
9	Andaur Mendoza	Cristina del Pilar	10.026.068	9	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 28 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
10	Andia Cid	Daniel Antonio	17.124.379	3	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 4 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
11	Aravena Gómez	Edith del Carmen	8.158.391	9	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de término, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
12	Aravena Moreno	Francisco Gabriel	16.229.938	7	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 29 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
13	Araya Hevia	Priscilla Andrea	19.235.876	0	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 3 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
14	Arce Ríos	Celeste Andrea	15.413.657	6	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 17 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
15	Arriagada Rifo	Karenth Elisabeth	13.958.419	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra b), N°2 de las bases, postulante debe presentar finiquito que invoca en original o bien fotocopia autorizada ante notario, presentó finiquito sin autorización notarial.
16	Arriagada Rifo	Solange del Carmen	15.954.641	1	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra b), N°2 de las bases, postulante debe presentar finiquito que invoca en original o bien fotocopia autorizada ante notario, presentó finiquito sin autorización notarial.

17	Astete Aguirre	Margarita del Carmen	9.555.974	3	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
18	Astete Palma	Leslie Andrea	14.373.757	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°1 de las bases, postulante debe presentar fotocopia de cédula de identidad vigente, postulante presentó cédula vencida
19	Astudillo Alarcón	Cecilia Beatriz	12.532.235	2	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 13 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
20	Ávila Garay	Luis Bernardo	10.620.517	5	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
21	Barrientos Uribe	Rosa Elena	9.778.605	4	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2, postulante presenta un certificado de Pacific Blu en el cual presenta el vínculo con la empresa contratista pero no señala al postulante como trabajador de la empresa pesquera, y por otra parte, el certificado de permanencia laboral de la empresa contratante no señala lugar donde se ha desempeñado, por lo anterior no se puede acreditar que la postulante a la fecha de postulación sea un trabajador de la industria pesquera
22	Bastias Vergara	María Magdalena	11.683.168	6	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
23	Benítez	Sabrina Fernanda	21.356.575	3	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 14 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
24	Brito Zapata	Israel Jonathan	15.529.236	9	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°1 de las bases, postulante debe presentar fotocopia de cédula de identidad vigente, postulante no presentó cédula
25	Burboa Opazo	Luciano Alberto	15.616.164	0	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante no señala la vigencia del contrato, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial

26	Cabrera Inostroza	Miriam Patricia	11.903.773	5	Biobío	Incumplimiento art 10° N°2, letra c) de las bases, "registrar cesantía efectiva con posterioridad al término de la relación laboral de a lo menos un período de 30 días corridos ", según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado por el postulante el certificado no permite acreditar cesantía efectiva posterior al finiquito o dentro de los tres meses siguientes a éste, por lo tanto no cumple con requisito.
27	Camaño Camaño	Marisol Cecilia	14.266.458	5	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 20 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
28	Carilao Maldonado	Héctor Manuel	5.959.683	7	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
29	Carrasco Bravo	Natalie Inés	18.361.633	1	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 21 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
30	Castro Castro	Marucella Andrea	16.898.803	6	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 33 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
31	Castro Nuñez	Lilian Pilar	16.767.491	7	Biobío	Incumplimiento art 7° de las bases, las postulaciones se deberán efectuar de acuerdo a la región en la cual presta servicios, según certificado de permanencia laboral presta servicios en Puerto Montt y postuló a cursos de la región del Biobío.
32	Castro Soto	Jesse Antonia	20.101.251	1	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 14 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
33	Castro Vergara	Jessica Andrea	15.220.559	7	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 30 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
34	Celis Jara	Alicia del Rosario	9.554.554	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial

35	Cerda Maltez	Loreto Ivonne	15.955.247	0	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
36	Chávez Seguel	Yolera Orfelina	13.512.855	4	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra b), N°2 de las bases, postulante debe presentar finiquito que invoca en original o bien fotocopia autorizada ante notario, presentó fotocopia de finiquito sin autorización notarial.
37	Cofré Lagos	Paola Arlenne	17.853.077	1	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 14 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial. Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, documento presentado es fotocopia.
38	Constanzo Cisterna	Celia Eugenia	12.121.134	3	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 13 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
39	Contreras Alegría	Andrea Nicole	18.384.012	6	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
40	Contreras Muñoz	Jazmina Eugenia	14.625.124	2	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato por faena con fecha de inicio 1/1/3000, por lo tanto el certificado no cumple con las formalidades establecidas.
41	Cuevas Arriagada	Patricia del Carmen	9.954.000	4	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
42	Cuevas Varela	Roxana Beatriz	14.623.407	0	Biobío	Incumplimiento art 10° N°2, letra c) de las bases, "registrar cesantía efectiva con posterioridad al término de la relación laboral de a lo menos un período de 30 días corridos", según Certificado histórico de cotizaciones previsionales este no permite acreditar cesantía efectiva posterior al finiquito o dentro de los tres meses siguientes a éste.
43	Daza López	Mónica del Tránsito	7.964.822	1	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial

44	Daza López	Zunilda del Carmen	10.358.760	3	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
45	De la Parra de la Parra	Cristian Reinaldo	14.374.109	5	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial, además el certificado esta emitido con fecha, 12 de junio de 2018, anterior al período de postulación del programa, 24 de junio al 31 de agosto de 2018.
46	Díaz Acuña	Guillermo Deniz	13.512.684	5	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 6 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
47	Díaz Cuevas	Cristina Lorena	12.972.050	6	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado debe ser original, postulante presentó fotocopia.
48	Díaz Gálvez	Leslie Alejandra	19.512.716	6	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 23 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial. Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, postulante no presentó el mencionado documento, por lo cual no se puede acreditar cumplimiento de requisito, ser trabajador del sector pesquero industrial a la fecha de postulación
49	Díaz Salamanca	Valerie Scarlett	18.142.405	2	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, postulante no presentó el mencionado documento
50	Domínguez Aguayo	Elsa Marcela	16.167.516	4	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 34 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
51	Domínguez Saigado	Carolina del Carmen	17.344.701	9	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 23 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
52	Durán Medina	Karla Andrea	13.958.354	k	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, postulante presentó fotocopia del mencionado documento

53	Elgueta Collante	Priscila Tamara	14.353.329	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
54	Escobar Zurita	Yubely Angélica	13.796.146	6	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 7 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
55	Espejo Zenteno	José Humberto	9.421.497	1	Biobío	Incumplimiento art 12°, N°6, postulante fue beneficiaria del Programa de Reinserción laboral, Implementación de librería, cyber, fotocopiadora y bazar en general, y el curso al que postula, soldadura al arco manual, no se encuentran relacionados con el Plan de Negocios presentado en el mencionado Programa.
56	Espinola Vergara	Carlos Vidal	7.899.519	k	Biobío	Incumplimiento art 18, letra a), N°3, presentar certificado histórico de cotizaciones previsionales con indicación de nombre y Rut del empleador. Postulante presentó certificado de cotizaciones previsionales históricas sin nombre ni Rut de la empresa por lo cual no se puede acreditar requisito de antigüedad en el sector
57	Espinoza Cuevas	Nancy Tatiana	9.439.290	K	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
58	Espinoza Silva	Ingrid Orietta	9.376.100	6	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado debe ser original, postulante presentó fotocopia.
59	Estuardo Navalón	Rosa Marisol	7.979.806	1	Biobío	Incumplimiento art 18°, leer a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
60	Estuardo Navalón	Roberto Caupolicán	10.155.052	4	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante presenta error en la fecha de inicio de contrato (08 de noviembre de 2018)
61	Fernández Hernández	Juan Manuel	10.227.177	7	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°1 de las bases, postulante debe presentar fotocopia de cédula de identidad vigente, postulante presentó cédula vencida
62	Fernández Mardones	José Carlos	9.790.021	3	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial

63	Figueroa Rodríguez	Roxana Soledad	15.848.768	3	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 29 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
64	Fuentes Casanueva	Sandra Verónica	10.079.651	1	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
65	Galindo Reyes	Bernarda Donatila	16.808.006	9	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 22 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
66	Gallardo Gutiérrez	Carmen Gloria	10.131.840	0	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
67	García Sepúlveda	Hugo Alejandro	9.535.103	4	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 34 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
68	Gavilán Martínez	Fidel Segundo	8.060.682	6	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 23 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
69	Gómez Placencia	Yéssica Lorena	14.626.836	6	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, documento presentado es fotocopia.
70	González Gutiérrez	María Isabel	10.145.023	6	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
71	González Sanhueza	Karina Alejandra	16.897.997	5	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
72	Gutierrez Paredes	Belinda Anabel	9.530.510	5	Biobío	Incumplimiento art 18, letra a), N°3, presentar certificado histórico de cotizaciones previsionales con indicación de nombre y Rut del empleador. Certificado presentado no indica Rut ni nombre del empleador, por lo cual no se puede acreditar requisito de antigüedad en el sector.

73	Gutierrez Ríos	Michael Alejandro	16.897.327	6	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 9 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
74	Guzmán Aguayo	Tabita Ester	12.146.059	9	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 23 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
75	Guzmán Guzmán	Mariela Andrea	14.354.867	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
76	Henríquez Alarcón	Daniel Damián	16.807.759	9	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 16 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
77	Henríquez Quintana	Nubia del Carmen	11.573.564	0	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 27 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
78	Henríquez Yévenes	Margaret Paola	10.601.697	6	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 18 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
79	Hermosilla Gómez	Jacqueline Andrea	12.299.414	7	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
80	Herrera Guzmán	Víctor Hugo	8.139.707	4	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°1 de las bases, postulante debe presentar fotocopia de cédula de identidad vigente, presentó cédula vencida.
81	Hidalgo Alarcón	Christian Alejandro	15.170.747	5	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante está firmado por una persona distinta a la que señala el certificado, señala que quien firma es Sebastián Rivera Wornier y la firma no corresponde a esa persona., no coincide con los otros certificados por esa persona.
82	Hidalgo Figueroa	Diany María	10.418.737	4	Biobío	Incumplimiento art 12°, N°7 de las bases, haber sido beneficiario del Programa de Estudios Técnicos de Nivel Superior, postulante fue beneficiaria del Programa mencionado en el año 2017

83	Higuera Sepúlveda	Héctor Ariel	6.250.533	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
84	Ibáñez Valdebenito	Luz María	8.697.529	7	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
85	Inostroza Torres	Jeannette Jacqueline	8.903.736	0	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
86	Inostroza Torres	Gladys Yolanda	9.329.735	0	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
87	Inzunza Melo	Filomena Marisol	16.167.609	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, documento presentado es fotocopia.
88	Irribarra Caro	Angelina Andrea	12.719.758	4	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, documento presentado es fotocopia.
89	Jara Díaz	Rachel Soledad	14.902.695	9	Biobío	Incumplimiento art 10° N°2, letra b, haber perdido su empleo en la industria pesquera en virtud de las causales de terminación de contrato previstas en los numerales 4, 5 o 6 del artículo 159, la causal invocada en finiquito presentado es la N°2, renuncia voluntaria, la cual no está considerada en las bases del programa
90	Jara Jara	Andrea Celodina	19.107.384	3	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 5 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
91	Jeldres Campos	José Gaspar	10.061.566	5	Biobío	Incumplimiento art 18°, leer a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante está firmado por una persona distinta a la que señala el certificado, señala que quien firma es Sebastián Rivera Wörner y la firma no corresponde a esa persona., no coincide con los otros certificados por esa persona.
92	Jerez Mondaca	Alexis Maximiliano	12.531.971	8	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 27 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial

93	Jimenez Gatica	Marta Alicia	10.932.808	1	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato vigente a la fecha de emisión del certificado 27 de julio de 2018 y la postulación fue presentada con fecha 31 de julio de 2018, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
94	Lara Montero	Isabel de las Nieves	8.260.658	0	Biobío	Incumplimiento art 18, letra a), N°3, presentar certificado histórico de cotizaciones previsionales con indicación de nombre y Rut del empleador. Postulante presentó certificado de cotizaciones previsionales históricas sin nombre ni Rut de la empresa por lo cual no se puede acreditar requisito de antigüedad en el sector
95	Leal Rubilar	Hector Rubén	10.912.043	k	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, postulante presentó el mencionado documento en fotocopia
96	Leonardi Rodríguez	Pedro Eduardo	10.472.799	9	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
97	Licancura Navarrete	Juan Alberto	12.122.467	4	Biobío	Incumplimiento art 18, letra a), N°3, presentar certificado histórico de cotizaciones previsionales con indicación de nombre y Rut del empleador. Postulante presentó certificado de cotizaciones previsionales históricas sin nombre ni Rut de la empresa por lo cual no se puede acreditar requisito de antigüedad en el sector
98	Lienlaf Manquenahuel	Cristian Manuel	14.036.551	3	Biobío	Incumplimiento art 12°, N°7 de las bases, haber sido beneficiario del Programa de Estudios Técnicos de Nivel Superior, postulante fue beneficiaria del Programa mencionado en el año 2015
99	Llano Ulloa	Luis Reinaldo	14.390.556	K	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
100	Lozano Sáez	Carolina Alejandra	15.188.505	5	Biobío	Incumplimiento art 10° N°2, letra c) de las bases, "registrar cesantía efectiva con posterioridad al término de la relación laboral de a lo menos un período de 30 días corridos", según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado por el postulante el certificado no permite acreditar cesantía efectiva posterior al finiquito o dentro de los tres meses siguientes a éste, por lo tanto no cumple con requisito.
101	Maldonado Pérez	Gladys del Carmen	7.637.976	9	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial

102	Maldonado Viveros	Víctor Andrés	16.282.923	8	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 28 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
103	Martínez Torres	Marcos Isrrael	16.898.915	3	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 26 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial. Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, documento presentado es fotocopia.
104	Mella Camaño	Marta Elena	12.379.271	8	Biobío	Incumplimiento art 18, letra a), N°3, presentar certificado histórico de cotizaciones previsionales con indicación de nombre y Rut del empleador. Postulante presentó certificado de cotizaciones previsionales históricas sin nombre ni Rut de la empresa por lo cual no se puede acreditar requisito de antigüedad en el sector
105	Mendoza Proboste	Cristian Alejandro	16.327.086	2	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante y que representa el vínculo de la empresa Blumar no tiene firma, lo cual no cumple con la formalidad de un certificado
106	Merino Zapata	Michael Alexie	17.710.717	4	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 13 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
107	Moena Paredes	Damaris Estela	9.248.981	7	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, documento presentado es fotocopia.
108	Monsalves Sanhueza	Fabiola Elizabeth	12.729.355	4	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante presentó Certificado histórico de cotizaciones previsionales de otra persona, Fabiola Molina Coloma, por lo anterior no se puede acreditar cumplimiento de requisito antigüedad en el sector.
109	Montecino Bustos	Sergio Iván	10.295.816	0	Biobío	Incumplimiento art 18, letra a), N°3, presentar certificado histórico de cotizaciones previsionales con indicación de nombre y Rut del empleador. Certificado presentado no indica Rut ni nombre del empleador, por lo cual no se puede acreditar cumplimiento de requisito de antigüedad en el sector.
110	Mora Llanos	Jennifer Yesenia	15.681.099	1	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 12 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial

111	Moraga Varela	Guillermo Enrique	6.654.800	7	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra b), N°2, postulante presentó un certificado el cual no señala la causal de despido que invoca, por lo tanto no se puede acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el art 10°, N°2, letra b) que define las causales de despido que se aceptan en el programa
112	Morales Parra	Ángela Maribel	18.388.578	2	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 3 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
113	Muñoz Melo	Luis Humberto	9.996.115	5	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 17 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
114	Muñoz Molina	Mary del Pilar	11.985.935	2	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
115	Muñoz Muñoz	Paola Alejandra	10.444.820	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, documento presentado es fotocopia.
116	Muñoz Sandoval	Magaly Delfina	10.195.691	1	Biobío	Incumplimiento de requisito establecido en art 10°, N°1 "Ser trabajador activo de la industria pesquera", postulante presenta un finiquito de la empresa Salmenes Blumar, la cual no pertenece al sector pesquero industrial.
117	Muñoz Vergara	Ercira Marisol	10.748.443	4	Biobío	Incumplimiento art 10° N°2, letra c) de las bases, "registrar cesantía efectiva con posterioridad al término de la relación laboral de a lo menos un período de 30 días corridos", según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado por el postulante el certificado no permite acreditar cesantía efectiva posterior al finiquito o dentro de los tres meses siguientes a éste, por lo tanto no cumple con requisito.
118	Navarro Barra	Carlos Eugenio	12.763.257	k	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 12 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
119	Navarro Diaz	Luis Eduardo	8.680.798	k	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
120	Navarro Figueroa	Karen Fabiola	14.027.935	8	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 29 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial

121	Navarro Sepulveda	Digna Elizabeth	7.352.168	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
122	Nova Sanhueza	Susana Andrea	13.306.800	7	Biobío	Incumplimiento art 12°, N°6, postulante fue beneficiaria del Programa de Reinserción laboral, arriendo de juegos infantiles, y los cursos a los que postula no se encuentran relacionados con el Plan de Negocios presentado en el mencionado Programa.
123	Novoa Aravena	Jorge Alejandro	14.210.015	0	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
124	Novoa Ortega	Hilda Marina	12.052.718	5	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 28 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
125	Novoa Ramirez	Pamela Jeannette	15.944.110	5	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 27 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
126	Núñez Silva	Edita Eglantina	6.852.665	5	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
127	Oliveros Erices	Jessica Jacqueline	10.999.854	0	Biobío	Incumplimiento art 12°, N°6, postulante fue beneficiaria del Programa de Reinserción laboral, Librería, bazar y fotocopidora, y los cursos a los que postula no se encuentran relacionados con el Plan de Negocios presentado en el mencionado Programa.
128	Oportus Zambrano	Víctor Alfonso	16.999.488	9	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 32 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
129	Orellana Cortés	Jazmira Aidée	16.601.347	k	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
130	Ormeño Madrid	Jorge Antonio	19.261.998	k	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 12 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial

131	Ortega Álvarez	Etiely Daniela	18.361.238	7	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, documento presentado es fotocopia.
132	Ortiz Ruiz	Graciela Emperatriz	8.493.006	7	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
133	Palavicino Riquelme	Cesar Jahir Jacob	12.729.594	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, documento presentado es fotocopia.
134	Palma Álvarez	Yicselay Elizabeth	18.504.703	2	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 34 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
135	Palma Reyes	Daniel Isaac	19.365.604	8	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 10 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
136	Pardo Concha	Paola Andrea	14.504.909	1	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
137	Pardo Muñoz	Carmen Gloria	9.328.769	K	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, postulante no presentó el mencionado documento
138	Parra Pradenas	Nancy Rosa	10.606.657	4	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, postulante debe presentar Certificado de permanencia laboral en original, documento presentado es fotocopia.
139	Pereira Ruminot	Catherine Alejandra	14.061.099	2	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2, postulante presenta un certificado de permanencia laboral de Landes, pero faltó presentar el vínculo con la empresa que la contrata "Eulen Chile S.A.", de acuerdo a lo que señala su certificado histórico de cotizaciones previsionales. Además el certificado emitido por landes señala que trabaja desde el 03 de julio de 2013 hasta el 03 de agosto de 2018, lo cual no concuerda con el Certificado histórico de cotizaciones previsionales.
140	Pino Inzunza	José Ernesto	9.455.735	6	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2, certificado de permanencia laboral y vínculo laboral presentados no indican vigencia y fecha de los servicios prestados, por lo tanto, no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
141	Quezada Daroch	Domitila del Carmen	10.142.069	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra b), N°2 de las bases, postulante debe presentar finiquito que invoca en original o bien fotocopia autorizada ante notario, presentó finiquito sin autorización notarial.

142	Quezada Neira	Pedro Antonio	10.044.958	7	Biobío	Incumplimiento art 18, letra a), N°3, presentar certificado histórico de cotizaciones previsionales con indicación de nombre y Rut del empleador. Certificado presentado no indica Rut ni nombre del empleador, por lo cual no se puede acreditar requisito de antigüedad en el sector.
143	Quilodrán Marín	Carolina Dalila	13.958.761	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2, certificado de permanencia laboral no indica vigencia y certificado que acredita vínculo no menciona a la postulante, por lo tanto, no se puede acreditar que a la fecha de postulación la postulante prestaba servicios en el sector pesquero industrial
144	Quintana Aguilera	Marcela Renata	14.243.462	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato por faena con fecha de inicio 1/1/3000, por lo tanto el certificado no cumple con las formalidades establecidas.
145	Quintana Muñoz	Yenifer Patricia	19.110.520	6	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 12 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
146	Ramirez Arias	Jaime Isaac	8.360.052	7	Biobío	Incumplimiento art 18, letra a), N°3, presentar certificado histórico de cotizaciones previsionales con indicación de nombre y Rut del empleador. Postulante presentó hojas sueltas sin identificación del imponente e incompletas (1988-2006) por lo cual no se puede evaluar el cumplimiento del requisito antigüedad en el sector.
147	Ramirez Contreras	Verónica Graciela Solange	10.464.652	2	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
148	Reynaldo Arteaga	Karla Soledad	19.110.491	9	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°3, postulante debe presentar Certificado histórico de cotizaciones previsionales en original, lo presentado es una fotocopia y además de acuerdo a este la postulante habría sido contratada por una empresa pesquera a los 9 años, lo cual contraviene con las normas sobre el trabajo.
149	Riffo Rojas	Ester María	9.415.586	k	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
150	Riffo Rubio	Alicia Jacqueline	13.795.602	0	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 34 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial

151	Rifo Cabrera	Cesar Arnoldo	7.998.542	2	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 32 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial. Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
152	Rifo Henriquez	Gissella Beatriz	15.189.752	5	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
153	Riquelme Arriagada	Isolda Gladys	10.293.041	K	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
154	Rivas Gallegos	Verónica Isabel	9.089.043	3	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
155	Rivera de Borquie	Maricela Alejandra	17.514.080	8	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 19 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
156	Robles Fuentes	Roberto Carlos	12.527.269	K	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato por faena indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
157	Rocha Carrasco	Cristian Arnoldo	10.801.721	k	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 19 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial. Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial

158	Rodríguez Pereira	Nancy Lourdes	9.944.874	1	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 21 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
159	Rodríguez Villa	Claudio Manuel	11.534.298	3	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 17 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
160	Rojas Araneda	Susana Lucy	14.271.750	6	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°1 de las bases, postulante debe presentar fotocopia de cédula de identidad vigente, presentó cédula vencida.
161	Rojas González	Henry Ariel	13.382.635	1	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 30 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
162	Saavedra Álvarez	Alina Scarleth	17.887.428	4	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 12 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
163	Salazar Cifuentes	José Raúl	12.974.536	3	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 34 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
164	Salazar Salgado	Ana María	10.993.784	3	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
165	Salazar Seguel	Sonia del Carmen	8.224.915	k	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
166	Salgado Parra	Paulina Isabel	15.853.504	1	Biobío	Incumplimiento de requisito establecido en art 10°, N°1 "Ser trabajador activo de la industria pesquera", postulante presenta un finiquito de la empresa Salmones Blumar, la cual no pertenece al sector pesquero industrial
167	San Martín Hermosilla	Cristopher Mauricio	16.329.563	6	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 31 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial

168	Sánchez Cruces	Uberlinda Mercedes	14.214.011	K	Biobío	Incumplimiento art 18, letra b), N°3, inciso 3 de las bases, el certificado histórico de cotizaciones previsionales no permite acreditar cesantía efectiva, por lo cual no se puede acreditar cumplimiento del requisito establecido en art 10, N°2, letra c), registrar cesantía efectiva de a lo menos 30 días corridos posterior al finiquito invocado.
169	Sanchez Recabarren	Claudia Carolyn	15.529.872	3	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
170	Sandoval Santander	Cristian Ulises	17.320.804	9	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 32 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
171	Sanhueza Chávez	Katherine Valeska	18.501.375	8	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 29 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial. Incumplimiento art 10° N°2, letra c) de las bases, "registrar cesantía efectiva con posterioridad al término de la relación laboral de a lo menos un período de 30 días corridos ", según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado el postulante no permite acreditar cesantía efectiva posterior al finiquito o dentro de los tres meses siguientes a éste.
172	Sanhueza Lagos	Sergio Iván	14.213.405	5	Biobío	Incumplimiento art 10° N°2, letra c) de las bases, "registrar cesantía efectiva con posterioridad al término de la relación laboral de a lo menos un período de 30 días corridos ", según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado por el postulante el certificado no permite acreditar cesantía efectiva posterior al finiquito o dentro de los tres meses siguientes a éste, por lo tanto no cumple con requisito.
173	Santander Sanchez	Nadia del Carmen	15.756.160	k	Biobío	Incumplimiento art 12°, N°7 de las bases, haber sido beneficiario del Programa de Estudios Técnicos de Nivel Superior, postulante fue beneficiaria del Programa mencionado en el año 2015
174	Segura Toro	Silvia Ester	9.723.761	1	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
175	Sepúlveda Contreras	María Angélica	14.415.016	3	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato eventual indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial

176	Silva Morales	Rosario del Pilar	15.191.932	4	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°2, letra a), ex trabajador persona que ha prestado servicios, en virtud de un contrato de trabajo, en una empresa del sector pesquero industrial, empresa que efectuó finiquito no pertenece al sector.
177	Silva Soto	Alicia Stephanie	16.330.102	4	Biobío	Incumplimiento art 10° N°2, letra c) de las bases, "registrar cesantía efectiva con posterioridad al término de la relación laboral de a lo menos un periodo de 30 días corridos ", según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado el postulante no presenta cesantía efectiva posterior al finiquito o dentro de los tres meses siguientes a éste, por lo tanto no cumple con el requisito establecido en las bases.
178	Soto Muñoz	Tusnilda del Carmen	5.419.989	9	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
179	Squella Asencio	Estela Constanza	16.761.523	6	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°1 de las bases, postulante debe presentar fotocopia de cédula de identidad vigente, presentó cédula vencida.
180	Tapia Salinas	Rodrigo Eduardo	16.601.015	2	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 16 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
181	Toledo Sepúlveda	Verónica del Carmen	11.570.130	4	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
182	Troncoso González	Rosa Inés	15.174.268	8	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 24 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
183	Uribe Cifuentes	Andrés Alejandro	8.161.355	9	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
184	Urra Reyes	Marisol del Carmen	10.058.229	5	Biobío	Incumplimiento art 10° N°2, letra c) de las bases, "registrar cesantía efectiva con posterioridad al término de la relación laboral de a lo menos un periodo de 30 días corridos ", según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado el postulante no presenta cesantía efectiva posterior al finiquito o dentro de los tres meses siguientes a éste..

185	Urrutia Sanhueza	Blanca Irene	10.776.340	6	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato por faena con fecha de inicio 1/1/3000, por lo tanto el certificado no cumple con las formalidades establecidas.
186	Vallejos Orellana	Jorge Benjamín	9.512.109	8	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato por faena indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
187	Varela Valdés	Cesar Adrián	14.062.289	3	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 11 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
188	Vásquez Avilés	Magdalena Carmen	14.212.658	3	Biobío	Incumplimiento art 10° N°2, letra c) de las bases, "registrar cesantía efectiva con posterioridad al término de la relación laboral de a lo menos un periodo de 30 días corridos ", según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado por el postulante el certificado no permite acreditar cesantía efectiva posterior al finiquito o dentro de los tres meses siguientes a éste, por lo tanto no cumple con requisito.
189	Vejar Llanca	Ida del Carmen	7.306.702	2	Biobío	Incumplimiento de requisito establecido en art 10°, N°1 "Ser trabajador activo de la industria pesquera", postulante presenta un finiquito de la empresa Salmones Blumar, la cual no pertenece al sector pesquero industrial. Incumplimiento art 10°, N°2, letra b), la causal de despido Mutuo acuerdo de las partes, no está considerada en las bases del programa
190	Velásquez Navarrete	Haydee Marlene	9.645.912	2	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
191	Veloso Ibacache	Verónica Alejandra	12.304.504	1	Biobío	Incumplimiento art 10° N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 13 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
192	Venegas Sandoval	David Enrique	15.808.884	3	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato temporal indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial
193	Venegas Troncoso	Rita del Carmen	14.404.108	9	Biobío	Incumplimiento art 18°, letra a), N°2 de las bases, Certificado de permanencia laboral presentado por el postulante señala que tiene un contrato a plazo fijo indicando solo la fecha de inicio pero no la de termino, por lo que no se puede acreditar que a la fecha de postulación pertenecía al sector pesquero industrial

194	Vera Paz	Doris Belamina	9.246.507	1	Biobío	Incumplimiento art 10° N°2, letra c) de las bases, "registrar cesantía efectiva con posterioridad al término de la relación laboral de a lo menos un período de 30 días corridos ", según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado por el postulante el certificado no permite acreditar cesantía efectiva posterior al finiquito o dentro de los tres meses siguientes a éste, por lo tanto no cumple con requisito.
195	Viveros Reyes	Rosa María	14.273.036	7	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 33 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
196	Yáñez Lagos	Pedro Enrique	16.287.031	9	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 5 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial
197	Yáñez Lagos	Wilson Iván	15.808.683	2	Biobío	Incumplimiento art 10°, N°1, letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, según Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 7 meses de antigüedad en el sector pesquero industrial

b) RECHAZADOS BENEFICIO COMPLEMENTARIO DE BECAS

N°	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	d/v	NOMBRE HIJO	MOTIVO RECHAZO
1	Gálvez Jara	Norma Myriam	10.091.015	2	Natalia Pérez Gálvez	Incumplimiento art 18°, letra b), N°4, letra c) de las bases, el certificado de alumno regular debe tener una fecha de emisión de hasta 60 días de anticipación a la fecha de postulación, certificado tiene fecha marzo de 2018 y la postulación 24 de julio de 2018
2	Maldonado Becar	Helga del Carmen	10.224.830	9	Valentina Cancino Maldonado	Incumplimiento art 18°, letra b), N°4, letra b) de las bases, hijo de postulante se encuentra realizando práctica profesional y no presentó el certificado emitido por la institución académica
3	Manríquez Espinoza	María del Carmen	11.679.004	1	Marco Fernández Manríquez	Incumplimiento art 18°, letra b), N°4, letra c) de las bases, el certificado de alumno regular debe tener una fecha de emisión de hasta 60 días de anticipación a la fecha de postulación, certificado tiene fecha marzo de 2018 y la postulación 27 de junio de 2018
4	San Martín Silva	Manuel Armando	10.712.429	2	Macarena San Martín Zapata y Bastián San Martín Zapata	Incumplimiento art 18°, letra b), N°4, letra c) de las bases, el certificado de alumno regular debe tener una fecha de emisión de hasta 60 días de anticipación a la fecha de postulación, certificados presentados registran fecha de emisión marzo de 2018 y la postulación 31 de julio de 2018

5	Vera Gómez	Julia del Carmen	13.135.224	7	Esacariet Valdivia Vera, José Valdivia Vera y Juan Valdivia Vera	Incumplimiento art 18°, letra b), N°4, letra c) de las bases, el certificado de alumno regular debe tener una fecha de emisión de hasta 60 días de anticipación a la fecha de postulación, certificado tiene fecha marzo de 2018 y la postulación 28 de junio de 2018
6	Saldias Pérez	Jaime Hernán	10.196.658	5	Jaime Saldias Altamirano	Incumplimiento art 18°, letra b), N°4, letra c) de las bases, el certificado de alumno regular debe tener una fecha de emisión de hasta 60 días de anticipación a la fecha de postulación, certificado solo registra el año, por lo tanto no se puede determinar su fecha de emisión

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a cada uno de los postulantes rechazados, a través del Fondo de Administración Pesquero, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 39° de las Bases de Postulación al Programa, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2.204, rectificadas por Resolución Exenta N° 2.570 y modificadas por Resolución Exenta N° 2.660; todas de 2018 de esta Subsecretaría.

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de los recursos que contempla la Ley N° 19.880, entre los cuales se encuentra el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante esta Subsecretaría dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación.

4. **REMÍTASE** copia de la presente Resolución al Fondo de Administración Pesquero para su archivo, y al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), para su ejecución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERO, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



ROMÁN ZELAYA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)